



IOG Braulio Raúl Ríos Vargas
FEDATARIO
Firma: [Firma]

07 AGO. 2023

El presente documento es
una copia del ORIGINAL
unido a la vista

Resolución Directoral

Lima, 07 de agosto de 2023

Visto, el expediente N° 23-035424-001, que contiene el Memorando N° 378-2023-DG/HNHU, de fecha 3 de agosto de 2023, el Director General (e) solicita se proyecte el acto resolutivo para designar al Contador Público Colegiado **Arnaldo ROJAS ALTAMIRANO** en cargo de Jefe de la Unidad de Contabilidad y Finanzas; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA, de 3 de febrero de 2012; el Ministerio de Salud aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, el mismo que prevé las unidades orgánicas consideradas estratégicas para el logro de la misión, visión y objetivos generales considerados para la Institución;

Que, el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057, su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y la Ley N° 29849, constituye un régimen laboral especial (conforme a lo resuelto por el Tribunal Constitucional en la STC N° 00002-2010-PI/TC). De acuerdo a su marco legal, no se encuentra sujeto a la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, al régimen laboral de la actividad privada ni a otras normas que regulan carreras administrativas especiales; señala expresamente que el CAS es una modalidad laboral especial que, entre otros aspectos, se encuentra caracterizado por su temporalidad;

Que, de conformidad con la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29849 (que modifico el Decreto Legislativo N° 1057) la misma que está referida al personal comprendido en el artículo 4° de la Ley N° 28175 – Ley Marco del Empleo Público (Funcionarios Públicos, Empleados de Confianza y Directivos Superiores), dispone que sólo pueden ser contratados para ocupar una plaza orgánica contenida en los documentos de gestión interna, los cuales son de libre nombramiento y remoción, los mismos que se excluyan de la realización de concurso público;

Que, es necesario precisar que las entidades públicas se encuentran facultadas para contratar personal directamente bajo el régimen especial del Contrato Administrativo de Servicios – CAS para que ejerzan funciones de Directivo Superior contenida en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) y que su designación en el cargo se haya efectuado por libre decisión del titular de la entidad, la misma que deberá respetar los topes máximos establecidos mediante Decreto de Urgencia N° 038-2006 (Decreto que modifica la Ley N° 28212) y concordante con el artículo 39° de la Constitución Política del Perú;

Que, mediante Resolución Directoral N° 146-2023-DG/HNHU, de fecha 03 de mayo de 2023; se designó al Contador Público Juan José CASTILLO SERNA, en el cargo de confianza bajo el régimen laboral especial del Contrato Administrativo de Servicios – CAS, como Jefe de la Unidad de Contabilidad y Finanzas CAP-P N° 102, Nivel F-3, de la Unidad Ejecutora 0132 Hospital Nacional Hipólito Unanue;

Que, según Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA de fecha 6 de enero de 2023; se delegan facultades en diversos funcionarios del Ministerio de Salud, durante el año 2023, en el numeral 12.1 del artículo 12, se delegan a los Directores/as de Hospitales del Ministerio de Salud, la facultad de emitir actos resolutivos sobre las acciones de personal en sus respectivas instituciones, entre las que figura la "designación en cargo de confianza o de libre designación";

Que, a través del documento del visto, se da cuenta dar término al Contador Público Juan José CASTILLO SERNA, en el cargo de confianza bajo el régimen laboral especial del Contrato Administrativo de Servicios – CAS, como Jefe de la Unidad de Contabilidad y Finanzas y, se propone designar al Contador Público Colegiado **Arnaldo ROJAS ALTAMIRANO**, en el cargo de confianza bajo el régimen laboral especial de Contrato Administrativo de Servicios –CAS, como Jefe de la Unidad de Contabilidad y Finanzas;



Que, mediante Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones y; de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, se establecen los requisitos para los/as funcionarios/as públicos/as de libre designación y remoción; requisitos que son cubiertos por el profesional propuesto para la designación del cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Contabilidad y Finanzas;

Que, mediante Resolución Secretarial N° 140-2022/MINSA de fecha 07 de julio de 2023, se aprueba el Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Hospital Nacional Hipólito Unanue, el mismo que contempla el Cargo Estructural de Jefe/a de Unidad (CAP-P N° 102), de la Unidad de Contabilidad y Finanzas, cargo con la clasificación de Directivo Superior de Libre Designación (DSLDR);

Contando con el visto bueno de la Directora Ejecutiva de la Oficina de Administración y de la Jefa de la Unidad de Personal; y,

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, el TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue aprobado mediante Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA de fecha 3 de febrero de 2012 y, en uso de las facultades y atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA, que delega funciones sobre Acciones de Personal;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DAR TÉRMINO, a partir de la fecha de la presente Resolución, a la designación del Contador Público **Juan José CASTILLO SERNA**, en el cargo de confianza bajo el régimen laboral especial del Contrato Administrativo de Servicios – CAS, como Jefe de la Unidad de Contabilidad y Finanzas CAP-P N° 102, Nivel F-3, de la Unidad Ejecutora 0132 Hospital Nacional Hipólito Unanue, dándole las gracias por los servicios prestados a la institución.

Artículo 2. - DESIGNAR, a partir de la fecha de la presente Resolución, Contador Público **Arnaldo ROJAS ALTAMIRANO**, en el cargo de confianza bajo el régimen laboral especial del Contrato Administrativo de Servicios – CAS, como Jefe de la Unidad de Contabilidad y Finanzas CAP-P N° 102, Nivel F-3, de la Unidad Ejecutora 0132 Hospital Nacional Hipólito Unanue.

Artículo 3.- Exhortar al Contador Público Juan José CASTILLO SERNA, a presentar sus declaraciones juradas de Intereses y de Ingresos, bienes y rentas al término de su gestión o cargo designado o al cese según corresponda y dentro del plazo de ley.

Artículo 4.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en la Página Web del Hospital



Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL HIPÓLITO UNANUE

M.C. CARLOS ALBERTO LAXAN ALFARO
Director General (e)
CMP: 17183

CABA/DG

LRVM/JP

Selección:

DISTRIBUCIÓN

- () Direcc. Adjunta.
- () Of. Administración
- () OCI
- () Unid. de Personal
- () Ofic. De Comunicaciones
- () Interesados
- () Remun y Ppto.
- () Control de Asistencia
- () Registro y Legajo
- () Selección
- () Archivo